CONTRATO:	MP- 1437-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE "SILIM" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LOS MÓDULOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA, COBRO COACTIVO Y COMERCIALIZADORA, GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JIKKOSOFT S.A.S 900.765.378-6
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLOS DE PESOS M/CTE $1.439.000.000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y TESORERIA LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO. JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y CIENCIA.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	13 SEPTIEMBRE 2.022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DICIEMBRE 2.022
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	002 Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE $179.875.000
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

Presentar el cronograma detallado y definitivo de las actividades, el cual deberá ser entregado al supervisor o supervisores para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Este cronograma en todo caso deberá respetar el plazo máximo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato. El cronograma, luego de su aprobación por parte del SUPERVISOR y avalado por la ENTIDAD CONTRATANTE, será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente.

Se logró avance en las siguientes fases:

1. **Inicio y Planeación del proyecto**

Soporte: Se realizo entrega a la Alcaldía de Palmira de todos los documentos subsidiarios al proyecto de la fase de inicio y planeación: Acta de constitución del proyecto, Matriz de registro de interesados, Plan de alcance, Plan de calidad, Plan de riesgos, Plan de comunicaciones y Plan de Cronograma.
Se realizo Kick off del proyecto con los interesados clave. Ver Anexo1.
https://drive.google.com/drive/folders/10K30pERFEQF1_COumCm3q9CzCSoSGaWr

2. **Estado actual del Impuesto de Alumbrado Publico**

Soporte: Se desarrollaron tres sesiones en sitio para conocer el estado actual del impuesto de alumbrado público en cada subsecretaria de la Alcaldía de Palmira de acuerdo con los requisitos legales relacionados con el procedimiento tributario. De lo anterior se hizo entrega de un documento donde se consigna la información entregada por la administración, que sirve de base para la debida migración al aplicativo SILIM. Ver Anexo2.
https://drive.google.com/drive/folders/1dHEY95lSFJy_0EAAWWtkqcCQnfZdPDkg

3. **Cargue de información de las comercializadoras**

Soporte: Se entrego documento modelo de requerimiento ordinario de información para las comercializadoras, el cual fue aprobado por la Alcaldía del Palmira. Dicho documento fue enviado y notificado a las comercializadoras.
Se inicia la etapa de capacitación a las comercializadoras para el debido cargue de información, según lo solicitado en el requerimiento ordinario. Ver Anexo3
https://drive.google.com/drive/folders/17C1K9_5JEXztOn08OKLh86eenN_f4-Mc

4. **Arquitectura como servicio SILIM**

Soporte: Se entrega documento donde se presenta a alto nivel las especificaciones de la arquitectura como servicio para la solución tecnológica SILIM. Ver Anexo4.
https://drive.google.com/drive/folders/1M8qFhfziyeTleT73XT9Yr4vB5Xx6DUGO

5. Liquidación Retroactiva

Soporte: Se inicia la etapa de migración de toda la información encontrada en SILIM versión anterior. Igualmente, en esta etapa se avanza en la parametrización de plantillas entregadas por la Alcaldía de Palmira para sus procesos tributarios (facturas, liquidaciones oficiales, notificaciones y demás)

6. Capacitación Portales SILIM

Soporte: El avance en la presente etapa se da por la presentación de los flujos BPMN a los interesados de la Alcaldía para cada uno de los módulos del aplicativo SILIM.

7. Integraciones

Soporte: Se identifican las necesidades de integración de la Alcaldía de Palmira con el aplicativo SILIM. Se realizan las primeras reuniones de entendimiento y levantamiento de requerimientos para las integraciones.

Se anexa dentro la plataforma SIIFWEB:

- Acta de inicio
- certificación bancaria
- Minuta de contrato
- Pago de seguridad social
- Factura

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	No Aplica.
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9439612533 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1437-2022, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:**

ANEXOS

Anexo 1 Entrega Planes de Gestión del proyecto



Planes de Gestión proyecto SILIM

David Díaz Gómez <david.diaz@jikkosoft.com> vie, 14 oct, 12:39 (hace 11 días)
para octavio.murillas, administrativo.tesoreria, alexandra.canarte@palmira.gov.co, luis.ramirez, Nicole, Andrés

Buenas tardes.
Espero se encuentren muy bien,

El presente correo es para informarles que ya se encuentra cargado en el drive del proyecto SILIM los planes de gestión que se han presentado para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

Este es el link donde los pueden encontrar: https://drive.google.com/drive/folders/10K30pERFEQF1_COumCm3q9CzCSoSGaWr

--
Cordialmente,

Jikkosoft
Innovating your world

David Díaz
Project Manager | JIKKO
We make efficient management

| 321 668 33 56
david.diaz@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

En el siguiente link se pueden encontrar los planes: https://drive.google.com/drive/folders/10K30pERFEQF1_COumCm3q9CzCSoSGaWr

Anexo 2 Documento reporte técnico de levantamiento de información

REPORTE TÉCNICO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.

El equipo de Jikkosoft S.A.S, se encuentra en el proceso de levantamiento de información para determinar el estado actual de la Información referente al Impuesto de Alumbrado Público que se ha trabajado por fuera del software SILIM, proceso a través del cual se ha recopilado datos e información con el propósito de identificar problemas y oportunidades de mejora.

Se ha llevado a cabo con el uso de instrumentos y/o técnicas como:

- Entrevista presencial - virtual: conversaciones dirigidas con un propósito que los entrevistados tenga un mayor margen de libertad para expresarse. Se realiza con las personas que desde la diferentes áreas o dependencias de la Alcaldía intervienen en el Impuesto de Alumbrado Público.

- La encuesta o cuestionario: es una técnica de recopilación de cantidades masivas de datos e información, la que se entrega al área encargada para la respectiva gestión.

El cuestionario consta de los siguientes interrogantes:

Nº	Pregunta	Se Requiere	Fecha Entrega
1.	la normatividad relacionada con el Impuesto de alumbrado público ha sido modificada? Cual es la normatividad actual?	Entrega de la Acuerdos, Decretos, Resoluciones,etc	28/09/2022 al 7/10/2022
2	¿Se tienen identificadas las comercializadoras que prestan el servicio de energia en el Municipio?	Solicitar listado de comercializadoras que el Municipio tiene identificadas.	28/09/2022 al 7/10/2022
3	¿Se establecio mediante Acuerdo la responsabilidad de agente recaudador a las Comercializadoras de Energia que comercializan energia?	Entrega de la Acuerdos, Decretos, Resoluciones,etc	28/09/2022 al 7/10/2022
4	Que dependencia de la Secretaria de Hacienda administra la informacion de los archivos historicos entregados por las comercializadoras, de energia electrica a partir de la primera facturación realizada, de igual forma generadoras y autogeneradoras (si aplica)	Solicitar la informacion	28/09/2022 al 7/10/2022
5	La concesión de Alumbrado Público maneja Interventoria y quien la ejerce?	Establecer contacto para constatar información historica y actual	28/09/2022 al 7/10/2022
6	El recaudo del Impuesto se maneja a traves de Fiducia o cuenta propia del Municipio?	en cualquira de ambos casos, se debe contar con establecer acceso a los extractos bancarios, archivos asobancaria. Etc	28/09/2022 al 7/10/2022
7	¿Se tiene acceso a la infomación del catastro multiproposito ?	Se entrega requerimiento de información con las columnas que se requieren	28/09/2022 al 7/10/2022
8	El Municipio tiene establecido cada una de sus etapas y/o actividades del procedimiento tributario y establece tiempos diferentes a los normativos entre una u otra etapa o actividad?	Enviar los procedimientos solicitarlos	28/09/2022 al 7/10/2022
9	¿El Municipio tiene establecida las tablas de retención documental (TRD) para el Impuesto de Alumbrado Público.?	Enviar las TRD	28/09/2022 al 7/10/2022

Nº	Pregunta	Se Requiere	Fecha Entrega
10	¿El proceso de notificación es a través de correo físico o electrónico y como es el seguimiento?.	encargado para validar información	28/09/2022 al 7/10/2022
11	¿Con que empresas de correo se tiene contrato de corrrespondencia?	Enviar el listado y condiciones	28/09/2022 al 7/10/2022
12	¿Se tiene identificada la cartera de las comercializadora de los usuarios que no cancela el recibo de la energia y por ende no cancelan el Impuesto de Alumbrado Público?	Enviar informacion para validar - reuniones	28/09/2022 al 7/10/2022
13	¿Cada cuanto las comercializadoras reportan la cartera del punto anterior?	Enviar informacion para validar - reuniones	28/09/2022 al 7/10/2022
14	Se tiene identificada el consumo de los usuarios de energia electrica que las comercializadoras no incluyen el cobro del Impuesto de Alumbrado Público en la factura de energía.?	Solicitar informacion historica y actual.	28/09/2022 al 7/10/2022
15	Identificar, solicitar y/o definir el proceso de transferencia de recaudo que realizan las comercializadoras.	Enviar las fecha de transferecias y soportes	28/09/2022 al 7/10/2022
16	El Municipio tiene establecido el proceso de Proyectar, aplicar, aprobar ajustes, es decir, las inconsistencias en la cuenta corriente de los usuarios que reportan las comercializadoras, y demás sujeto pasivo del Impuesto de Alumbrado Público (pagos inconsistentes, errados, dobles, entre otros).	Enviar información	28/09/2022 al 7/10/2022
17	¿El Municipio cuenta con un acuerdo o decreto de cartera?	Enviar Copia	28/09/2022 al 7/10/2022

Interrogantes resueltos así:

1. ¿la normatividad relacionada con el Impuesto de alumbrado público ha sido modificada? ¿Cuál es la normatividad actual? se requería entrega de la Acuerdos, Decretos, Resoluciones, etc.

   RESPUESTA: se suministraron por parte de la administración los Acuerdos 047 de 2014, Acuerdo 08 de 2015 y el decreto compilatorio de las normas tributarias 105 de 2021.

2. ¿Se tienen identificadas las comercializadoras que prestan el servicio de energía en el Municipio? Se requería entrega de listado de comercializadoras que el Municipio tiene identificadas.

   RESPUESTA: se realiza en reunión del día 28 de septiembre de 2022 la validación de las Comercializadoras que el Municipio tiene identificadas y a la fecha les realiza la facturación, recaudo mediante proceso manual.

   Se establece la siguiente tabla identificando las comercializadoras que se encuentran activas y comercializando energía en el municipio y las que en algún momento estuvieron prestando este servicio.

COMERCIALIZADORAS PALMIRA

N°	2022	(✓-x)	vigencias
1	1864 - AES CHIVOR & CIA SCA ESP	✓	2019-2022
2	2020 - DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	✓	2017-2022
3	20437 - ENERTOTAL S.A. E.S.P.	✓	2017-2022
4	2322 - VATIA S.A. E.S.P.	✓	2017-2022
5	23330 - PROFESIONALES EN ENERGÍA S.A E.S.P	✓	2017-2022
6	2438 - EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	P	2017-2022
7	25984 - ITALCOL ENERGIA S.A. ESP.	✓	2017-2022
8	27691 - QI ENERGY SAS ESP	✓	2020-2022
9	2824 - ENERCO S.A. E.S.P.	✓	2018-2022
10	31191 - TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P	✓	2017-2022
11	37094 - FRANCA ENERGIA SA ESP	✓	2021-2022
12	480 - ISAGEN S.A. E.S.P.	✓	2017-2018/2020-2022
13	48305 - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	✓	2020-2022
14	536 - CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	P	2017-2022
15	564 - EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	✓	2017-2022
16	597 - ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	✓	2017-2022
17	637 - COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.	P	2020-2022
18	694 - EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A-E.S.P	✓	2020-2022
19	45248 - NEU ENERGY	✓	2022
20	59850- ENERBIT	✓	2022
	1737 - RUITOQUE S.A. E.S.P.	✓	2017-2020
	2073 - EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.	✓	2020
	2249 - ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	✓	2020
	23442 - COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	✓	2017-2021
	26641 - SPECTRUM RENOVAVEIS SAS ESP	✓	2019-2020

INFORMACIÓN CORRECTA	✓
INFORMACIÓN PARCIAL - INCONSISTENCIAS	P

3. ¿Se estableció mediante acto administrativo la responsabilidad de agente recaudador a las Comercializadoras de Energía que la comercializan en el Municipio?

   RESPUESTA: El municipio en el Acuerdo municipal menciona la responsabilidad de las comercializadoras de energía como agente de recaudo del Impuesto de Alumbrado Público, sin embargo, de las 20 comercializadoras activas a la fecha solo 4 cumplen con esta responsabilidad las otras 16 el municipio se encarga del proceso tanto de facturación, recaudo y cobro.

4. ¿Qué dependencia de la secretaria de Hacienda administra la información de los archivos históricos entregados por las comercializadoras de energía eléctrica a partir de la primera facturación realizada, de igual forma generadoras y auto generadoras (si aplica)? Se requería entrega de los archivos

   RESPUESTA: El área encargada de administrar la información de las comercializadoras es la subsecretaría de Ingresos y Tesorería, en el área de determinación. La información por el volumen se encuentra entregada parcialmente. Se reciben 19 archivos correspondientes a las vigencias 2021-01 a 2022-07 con las comercializadoras que reportan los consumos de sus usuarios y que el Municipio procede a facturar. Pendiente la información correspondiente a las Comercializadoras – recaudadoras.

5. ¿La concesión de Alumbrado Público maneja Interventoría y quien la ejerce? Se requiere establecer contacto con el fin de tener una fuente para constatar información histórica y actual en cuanto a la facturación y recaudo de la empresa de energía que presta este servicio para las luminarias del servicio

   RESPUESTA: Contacto se realizará a medida que se detecten inconsistencia en la información suministrada por las comercializadora y antes de iniciar un programa de fiscalización.

6. ¿El recaudo del Impuesto se maneja a través de Fiducia o cuenta propia del Municipio? Se requiere en ambos casos contar con acceso a los extractos bancarios, archivos Asobancaria. Etc.

   RESPUESTA: El municipio tiene el recaudo del Impuesto en forma simultánea mediante fiducia y actualmente mediante cuenta del Banco de Occidente, a la fiducia ingresa los valores recaudados por las comercializadoras que cumplen con la obligación de agentes de recaudo, en cuanto a la cuenta del Banco de occidente ingresan los recursos que se obtienen mediante la facturación y cobro del Impuesto realizado directamente por el Municipio.

7. ¿Se tiene acceso a la información del catastro multipropósito y del Impuesto de Industria y Comercio? Se entrega requerimiento de información con las columnas que se requieren tanto de predial como de industria.

   RESPUESTA: Se entrego archivo correspondiente al tema de catastro quedando pendiente la información solicitada de la base de industria y comercio no ha sido entregada.

8. El Municipio tiene establecido cada una de sus etapas y/o actividades del procedimiento tributario y establece tiempos diferentes a los normativos entre una u otra etapa o actividad? Se requiere entrega de los procedimientos

   RESPUESTA: Los procedimientos han sido entregados parcialmente, se recibieron los correspondientes a la subsecretaría de ingresos y tesorería.

9. ¿El Municipio tiene establecida las tablas de retención documental (TRD) para el Impuesto de Alumbrado Público? Se requiere enviar las TRD.

RESPUESTA: Las TRD han sido entregadas parcialmente, se recibieron las correspondientes a la subsecretaria de Cobro Coactivo.

10 y 11. ¿El proceso de notificación es a través de correo físico o electrónico y como es el seguimiento? ¿Con que empresas de correo se tiene contrato de correspondencia?

RESPUESTA: Se realiza la notificación de facturación, Liquidaciones oficiales, Mandamiento de pago, citaciones y demás actos administrativos mediante correo físico, con la empresa ESM Logística S.A.S. se recibe estructura de archivo en Excel para correos masivos. Pendiente todo lo referente a las imágenes de las guías tanto envíos masivos, como envíos por planilla.

12. ¿Se tiene identificada la cartera de las comercializadora de los usuarios que no cancela el recibo de la energía y por ende no cancelan el Impuesto de Alumbrado Público? Se requiere Enviar la información

RESPUESTA: se recibe archivos en Excel con usuarios reportados por las comercializadoras – recaudadoras que no cancelaron el Impuesto de Alumbrado Público.

13. ¿Cada cuanto las comercializadoras reportan la cartera del punto anterior? Se requiere conocer información ya sea que se encuentre establecida mediante Acuerdo o Contrato suscrito.

RESPUESTA: Mediante Acuerdo no se tiene establecido la periodicidad de entrega de la cartera por parte de las comercializadoras, se debe suministrar si esta periodicidad está contenida en el contrato o convenio que se haya suscrito.

14. Se tiene el consumo de los usuarios de energía eléctrica que las comercializadoras no incluyen el cobro del Impuesto de Alumbrado Público en la factura de energía.? se requería información histórica y actual.

RESPUESTA: información fue suministrada por la Subsecretaria de ingresos y tesorería.

15. Identificar, solicitar y/o definir el proceso de transferencia de recaudo que realizan las comercializadoras. Enviar las fechas de transferencias y soportes

RESPUESTA: El Municipio menciona el proceso mediante Acuerdo Municipal, sin embargo, no hay un control estricto en cuanto al cumplimiento de fechas y montos consignados.

16. El Municipio tiene establecido el proceso de Proyectar, aplicar, aprobar ajustes, es decir, las inconsistencias en la cuenta corriente de los usuarios que reportan las comercializadoras, y demás sujeto pasivo del Impuesto de Alumbrado Público (pagos inconsistentes, errados, dobles, entre otros). Se requería conocer procedimiento.

RESPUESTA: comentan que en este momento por ausencia de software no se realizan ajustes, pero se debe retomar y mejorar el tema con respecto a lo que se realizaba en la versión anterior de SILIM.

17. ¿El Municipio cuenta con un acuerdo o decreto de cartera? Se requería el decreto

RESPUESTA: El decreto de cartera fue entregado.

INFORMACIÓN PENDIENTE POR ENTREGAR.

Queda pendiente de envío lo siguiente:

- relación en Excel de liquidaciones oficiales generadas por combinación de correspondencia trasladadas a coactivo.
- la información histórica de las comercializadoras recaudadoras.
- Las TRD de la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería para el Impuesto de Alumbrado Público
- Los archivos iniciales de traslados de expedientes a Cobro coactivo.
- Los archivos Asobancaria de los periodos 2021-04 a 2022 – 09
- todo lo respectivo a imágenes de guías de carácter masivo e individual.
- La información solicitada correspondiente a Industria y Comercio.

En cuanto a la información que se encuentra en el aplicativo SILIM, se evidencia que los datos efectivamente se encuentran en mencionada plataforma hasta el mes de abril de 2021 que, una vez inicie el proceso de migración se realizaran las validaciones y se solicitaran las autorizaciones del caso para proceder a la respectiva migración.

CONCLUSIONES

- Durante el desarrollo de esta fase, se realizó la recolección de información para el posterior análisis de la situación actual del Impuesto de Alumbrado Público, se llevó a cabo mediante metodología de cuestionario y reuniones con los funcionarios que se encuentran a cargo de proceso.

- En esta fase se entregaron los archivos, documentos y procedimientos definidos, en las áreas involucradas en la administración, liquidación, cobro y recaudo del Impuesto de Alumbrado Público, quedando algunos pendientes.

- Con el fin de mejorar la información de los usuarios en cuanto a la debida identificación y conociendo que algunas comercializadoras no entregan datos como Nit/Cédula, se solicitó información relevante de la base de datos catastral y del Impuesto de Industria y comercio y su complementario de avisos y tableros para realizar los cruces necesarios antes de la generación de títulos ejecutivos y actos administrativos definitivos.

RECOMENDACIONES

- Realizar las reuniones necesarias para lograr el objetivo del proyecto y conocer de primera mano la información fundamental para el debido funcionamiento de la solución tecnológica SILIN a y la aplicación en debida forma del procedimiento tributario.

- Compartir la información que es suministrada por las comercializadoras - recaudadoras de energía eléctrica de los años 2014 a la fecha, para realizar las revisiones y validaciones necesarias y evaluar si cumplen con los deberes formales y sustanciales que se les impuso a través de Acuerdo Municipal y/o contrato o convenio suscrito.

- Analizar con el equipo de la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería la información de las Comercializadoras que no incluyen el valor del Impuesto de Alumbrado Público en la factura de energía y que presenta información que debe ser objeto de revisión.

- Realizar la notificación del Requerimiento Ordinario de Información y dar a conocer a las Empresas Comercializadoras de Energía Eléctrica la manera en que una vez, realizada esta notificación tendrán que enviar la información de los usuarios, sus consumos, pagos y cartera.

Atentamente,



Angélica María Guevara Mosquera
Directora Tributaria
Jikkosoft S.A.S

Elaboró: Equipo Tributario Jikkosoft S.A.S
Transcriptor/aprobó: Angélica María Guevara Mosquera, Directora Tributaria Jikkosoft S.A.S.

Requerimiento Ordinario
de Información No. […]

([…] de xxxxxxxxxxxxx de 2022)

LA SUBGERENTE/GERENTE/JEFE DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN en uso de las facultades previstas por el Acuerdo – Decreto- Resolución XXXX, de conformidad con lo previsto por los artículos 66 de la Ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002, en concordancia con los Artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional (E.T.N.)

ENTIDAD	
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE	
DIRECCION	
CIUDAD	
PERIODO INSPECCIONADO	xxxx-xxxxx-2017, 2018, 2019, 2020,2021 y lo corrido del 2022.
TRIBUTO	xxxxxxxxxxxx

- Número de identificación consultas (NIC)
- Medidor
- Dirección envío de factura
- Ciudad envío de factura
- Dirección de suministro del servicio
- Barrio de suministro
- Corregimiento de suministro
- Municipio de suministro
- Mercado (regulado o no regulado)
- Sector (Urbano – Rural)
- Destino económico del predio
- Estrato socioeconómico
- Numero de factura
- Fecha inicio periodo facturado
- Fecha final periodo facturado
- Año / Vigencia
- Periodo / Mes
- Ciclo de facturación
- Vencimiento factura
- Consumo de kilovatios (kw/h)
- Consumo subsidiado en kw/h
- Valor consumo de energía sin subsidios
- Valor consumo de energía con subsidios
- Tarifa de energía aplicada
- Tarifa subsidiada kw/h
- Ficha catastral
- Correo
- Operador
- Excluido (si es excluido (1) si no (0))

3. Información de los valores facturados y recaudados por el servicio de energía y del Impuesto de Alumbrado Público en los periodos enero a diciembre de los años xxxx , xxxx, - 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo corrido del 2022 a sus usuarios y de cada uno de ellos:

   - Identificación (N° de Cedula / Nit)
   - Digito de verificación
   - Número de identificación usuario (NIU)
   - Número de identificación consultas (NIC)
   - Medidor
   - Municipio de suministro
   - Número de la factura
   - Año/vigencia
   - Periodo/mes
   - Valor facturado por Impuesto de Alumbrado Público.
   - Valor facturado por Interese de Mora
   - Fecha límite de pago
   - Valor recaudado
   - Fecha de recaudo

4. Información de los valores sin pago del Impuesto de Alumbrado Público facturado en los periodos enero a diciembre de los años xxxx, xxxx, - 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo corrido del 2022 a sus usuarios y de cada uno de ellos:

   - Tipo de documento (cédula o NIT)
   - Número de documento (cédula o NIT)
   - Digito de verificación
   - Primer nombre / Razón social
   - Segundo nombre
   - Primer apellido
   - Segundo apellido
   - Número de identificación usuario (NIU)

- Número de identificación consultas (NIC)
- Medidor
- Municipio de Suministro
- Año / vigencia de cartera
- Periodo / Mes de cartera
- Fecha inicio periodo facturado
- Fecha final periodo facturado
- Número de la factura
- Valor factura
- Valor Cartera

5. Copia de las Solicitudes realizadas por los Usuarios (tanto físicas o correo electrónico o PQRS), en las cuales los mismos, solicitaron la exclusión y/o exoneración del pago del Impuesto de Alumbrado Público de la factura del servicio público de energía, para los periodos correspondientes a las vigencias xxxx, xxxx, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo corrido de 2022. Las mismas deben ser remitidas en formato PDF y el archivo debe ser nombrado con el número de suscriptor.

6. La información suministrada deberá entregarse a través de la plataforma que establezca el Municipio, de la siguiente forma:

a) Previo suministro de datos para la creación de la cuenta de usuario que corresponderá a la persona encargada de elaborar la información a reportar, se le asignará usuario y contraseña para el acceso.

b) Diligenciar las plantillas correspondientes a la información a presentar, de acuerdo con el anexo técnico que hace parte de este requerimiento.

c) Cargar el archivo de acuerdo con cada plantilla establecida con los siguientes datos:
Nombre de servidor: upload
Protocolo: SCP o SFTP Puerto: 22022
usuario y clave que se le cree a cada comercializadora.
Dicha conexión la pueden establecer con aplicaciones como Filezilla o Winscp (editado)

Si se presenta inconvenientes comunicarse con la mesa de ayuda a través de los siguientes canales, correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxx.gov.co. celular: 312-2822189

d) Cargar soporte de la transferencia de recaudo

e) Cargar comunicación suscrita en forma conjunta por el representante legal de la compañía y el Contador o Revisor Fiscal según corresponda.

7. La renuencia a suministrar la información solicitada constituye falta sancionable de conformidad con lo previsto por los artículos 338 y 385 del Acuerdo 024 de 2021 en concordancia con los artículos 686 y 651 del Estatuto Tributario Nacional.

PLAZO

La respuesta al presente Requerimiento Ordinario de Información deberá dirigirla a la Subgerencia de Gestión de Fiscalización, dentro de los siguientes plazos:

a) Quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación para los periodos vencidos.

b) Para los periodos que venzan con posterioridad a la notificación de presente requerimiento ordinario de información, el plazo para la entrega de cada periodo será de diez días (10) días calendarios siguientes a la última fecha establecida por la entidad que comercializa la energía para el pago de la factura.

El plazo aquí concedido es improrrogable en tanto que la renuencia a suministrar la información lo hará responsable de la sanción de que trata el artículo 207 del Acuerdo xxxxx 2021 en concordancia con el artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFICACIÓN

Notifíquese este Requerimiento Ordinario de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 237 del Acuerdo xxxxxxx 2021** en concordancia con el articulo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Dado en xxxxxxxxx a los […] ([…]) días del mes de […] de 2022.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Subgerente de Gestión de Fiscalización

ANEXO

FICHA TÉCNICA

1. **Tipo de medio de reporte:** url, comercializadoras.xxxxxxxxxxx.gov.co

2. **Tipo de archivo:** Se deberá emplear como formato de grabación un archivo en Excel 2010 o superior (formato .txt).

3. **Identificación y diseño de los archivos:**

   a. Para las personas obligadas a reportar el numeral 1 - Información que deben reportar los operadores de red sobre los comercializadores que la utilizan. - el nombre del archivo será NIT_AÑOS_MES_formato. Ejemplo (888999000_2017-2021_01_FT02)

NOMBRE ARCHIVO	ITEM	CAMPOS	TIPO CAMPO	CARACTERES
Información que deben reportar los operadores de red de energía electrica	a	Nº IDENTIFICACIÓN CÉDULA/NIT	Númerico	20
	b	DIGITO DE VERIFICACIÓN	Númerico	1
	c	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL USUARIO DE LAS REDES -	Texto	200
	d	AÑO / VIGENCIA	Númerico	4
	e	PERIODO / MES	Númerico	2
	f	CANTIDAD DE USUARIOS POR COMERCIALIZADOR	Númerico	200
	g	CANTIDAD DE KILOVATIOS (KWH) COMERCIALIZADOS	Númerico	200
	h	MUNICIPIO COMERCIALIZACIÓN	Texto	200
	i	FECHA INICIAL CONTRATO OPERADOR - COMERCIALIZADOR	Formato fecha	20
	j	FECHA FINAL CONTRATO OPERADOR - COMERCIALIZADOR	Formato fecha	20

   b. Para las personas obligadas a reportar el numeral 2 - Información que deben reportar los comercializadores de energía eléctrica el nombre de archivo será NIT_AÑOS_MES_formato. Ejemplo (888999000_2017-2021_01_FT01)

NOMBRE ARCHIVO	ITEM	CAMPOS	TIPO CAMPO	CARACTERES
Información que deben reportar las comercializadoras de energia eléctrica	a	TIPO DE DOCUMENTO (CÉDULA/NIT)	Texto	200
	b	Nº DOCUMENTO CEDULA/NIT	Númerico	20
	c	DIGITO DE VERIFICACIÓN	Númerico	1
	d	PRIMER NOMBRE/RAZON SOCIAL	Texto	200
	e	SEGUNDO NOMBRE	Texto	200
	f	PRIMER APELLIDO	Texto	200
	g	SEGUNDO APELLIDO	Texto	200
	h	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN USUARIO (NIU)	Númerico	200
	i	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CONSULTAS (NIC)	Númerico	200
	j	MEDIDOR	Alfanúmerico	200
	k	DIRECCIÓN ENVIO FACTURA	Alfanúmerico	200
	l	CUIDAD ENVIO FACTURA	Alfanúmerico	200
	m	DIRECCIÓN SUMINISTRO DEL SERVICIO	Alfanúmerico	200
	n	BARRIO SUMINISTRO	Texto	200
	o	CORREGIMIENTO SUMINISTRO	Texto	200
	p	MUNICIPIO DE SUMINISTRO	Texto	200
	q	MERCADO REGULADO- NO REGULADO	Texto	200
	r	SECTOR URBANO - RURAL	Texto	200

Información que deben reportar las comercializadoras de energia eléctrica	s	DESTINO ECONOMICO PREDIO	Texto	200
	t	ESTRATO SOCIOECONOMICO	Númerico	200
	u	NÚMERO DE FACTURA	Númerico	200
	v	FECHA INICIO PERIODO FACTURADO	Formato fecha	20
	w	FECHA FINAL PERIODO FACTURADO	Formato fecha	20
	x	AÑO/VIGENCIA	Numerico	4
	y	PERIODO/MES	Numerico	2
	z	CICLO FACTURACIÓN	Númerico	20
	aa	VENCIMIENTO FACTURA	Formato fecha	20
	bb	CONSUMO KWH	Númerico	20
	cc	CONSUMO SUBSIDIO KWH	Númerico	20
	dd	CONSUMO ENERGIA SIN SUBSIDIOS	Númerico	100
	ee	CONSUMO ENERGIA CON SUBSIDIOS	Númerico	100
	ff	VALOR TARIFA ENERGIA APLICADA	Númerico	100
	gg	TARIFA SUB KWH	Númerico	100
	hh	FICHA CATASTRAL	Númerico	100
	ii	CORREO ELECTRONICO	Alfanúmerico	200
	jj	OPERADOR	Texto	200
	kk	EXCLUIDO - USUARIOS QUE SOLICITAN NO INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO EN EL RECIBO DE LA ENERGÍA (SI ES EXCLUIDO (1) SI NO (0))	Númerico	1

c. Para las personas obligadas a reportar el numeral 3: -información de recaudo nombre del archivo será NIT_AÑOS_MES_formato. Ejemplo (888999000_2017-2021_01_FT03)

NOMBRE ARCHIVO	ITEM	CAMPOS	TIPO CAMPO	CARACTERES
Información de Recaudo	a	**IDENTIFICACIÓN (Nº CEDULA/NIT)**	Númerico	20
	b	**DIGITO DE VERIFICACIÓN -NIT**	Númerico	1
	c	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO (NIU)**	Númerico	200
	d	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSULTAS (NIC)**	Númerico	200
	e	**MEDIDOR**	Alfanúmerico	200
	f	**MUNICIPIO DE SUMINISTRO**	Texto	200
	g	**NÚMERO DE FACTURA**	Númerico	200
	h	**AÑO / VIGENCIA**	Númerico	4
	i	**PERIODO / MES**	Númerico	2
	j	**VALOR FACTURADO POR IMPUESTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO**	Númerico	200
	k	**VALOR FACTURADO POR INTERESES DE MORA**	Númerico	200
	l	**FECHA LIMITE DE PAGO**	Formato fecha	20
	m	**VALOR RECAUDO**	Númerico	20
	n	**FECHA DE RECAUDO**	Formato fecha	20

d. Para las personas obligadas a reportar el numeral 4 - información de omisos nombres del archivo será NIT_AÑOS_MES_formato. Ejemplo (888999000_2017-2021_01_FT05)

NOMBRE ARCHIVO	ITEM	CAMPOS	TIPO CAMPO	CARACTERES
Información cartera a reportar por las comercializadoras	a	**TIPO DE DOCUMENTO (CEDULA/NIT)**	Texto	200
	b	**Nº DOCUMENTO (CEDULA/NIT)**	Númerico	20
	c	**DIGITO DE VERIFICACIÓN**	Númerico	1
	d	**PRIMER NOMBRE/RAZON SOCIAL**	Texto	200
	e	**SEGUNDO NOMBRE**	Texto	200
	f	**PRIMER APELLIDO**	Texto	200
	g	**SEGUNDO APELLIDO**	Texto	200
	h	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN USUARIO (NIU)**	Númerico	200
	i	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSULTAS (NIC)**	Númerico	200
	j	**MEDIDOR**	Alfanúmerico	20
	k	**MUNICIPIO DE SUMINISTRO**	Texto	200
	l	**AÑO/VIGENCIA DE LA CARTERA**	Númerico	4
	m	**PERIODO/MES CARTERA**	Númerico	2
	n	**FECHA INICIO PERIODO FACTURADO**	Formato fecha	20
	o	**FECHA FINAL PERIODO FACTURADO**	Formato fecha	20
	p	**NUMERO DE LA FACTURA**	Númerico	200
	q	**VALOR FACTURADO**	Númerico	200
	r	**VALOR DE LA CARTERA**	Númerico	200

Anexo 4 Documento Arquitectura como servicio SILIM

ARQUITECTURA COMO SERVICIO DE SILIM

Automatización de los procesos del Impuesto de Alumbrado Público de la **Alcaldía de Palmira**

Santiago de Cali, Octubre de 2022

032 485 4465
312 282 2189
info@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Edificio Pamamericana of. 511
Centro Comercial Unicento Cali

Introducción
- Propósito
- Alcance

Definiciones, abreviaturas y acrónimos
- Definiciones
- Acrónimos

Referencias
- Amazon Elastic Container Service - User Guide
- Amazon Virtual Private Cloud - User Guide
- Elastic Load Balancing - Application Load Balancers
- Amazon Simple Storage Service API Reference
- Terraform Documentation
- Gitlab CI/CD
- Referencia y Glosario de AWS

Descripción

Representación de la arquitectura

Metas y restricciones de la arquitectura
- Metas
- Restricciones del sistema

Modelo conceptual de la arquitectura como servicio SILIM
- Vista General Infraestructura Cloud.

Modelo conceptual de la arquitectura de micro servicios
- Vista infraestructura de micro servicios

Modelo funcional de la arquitectura del sistema
- Vista funcional detallada del sistema

Rendimiento y respaldo
- Rendimiento
- Respaldo

Introducción

Propósito

El siguiente documento pretende dar una visión general de la arquitectura desplegada para el sistema SILIM 2.0, representado a través de una serie de vistas arquitectónicas con base en el diseño lógico de la infraestructura.

Alcance

En este documento se detallan dos vistas lógicas de la arquitectura para el sistema SILIM 2.0 soportadas en el proveedor de nube Amazon Web Services como actor principal. Para la elaboración del mismo se contempló una arquitectura multicapa y multistage para asegurar el perímetro de red del sistema y despliegues continuos versionados para registros y control.

Definiciones, abreviaturas y acrónimos

Se proveen definiciones y acrónimos de términos utilizados en este documento que aseguran la correcta interpretación del lector.

Definiciones

Amazon EC2	Servicio web para iniciar y administrar instancias de Linux/UNIX y Windows.
Amazon ECS	Servicio de administración de microservicios docker en un clúster nativo de AWS.
Amazon RDS	Servicio web que facilita la configuración, el funcionamiento y el escalado de una base de datos relacional en AWS.
Amazon S3	Almacenamiento lógico que se puede usar para almacenar y recuperar cualquier cantidad de datos en AWS
Zona de Disponibilidad	Ubicación distinta dentro de una región que está aislada de los errores que se producen en otras zonas de disponibilidad.
Amazon Cloud Map	Servicio utilizado para crear y mantener un mapa de los recursos y servicios de backend.
Terraform	Software de infraestructura como código para despliegues en la arquitectura como servicio SILIM.
API Gateway	Proporciona punto de acceso para la creación y la implementación de sus propias API HTTP y de WebSocket.

Repositorio	Espacio centralizado donde se almacena, organiza, mantiene y difunde información digital, habitualmente archivos informáticos.
Docker	Es un sistema operativo para contenedores
CNAME	Es un tipo de registro DNS que asigna un alias a un nombre de dominio auténtico o canónico.
CloudFront	Agiliza la distribución de contenido web estático y dinámico, como archivos .html, .css, .php, imágenes y archivos multimedia.
CloudFlare	Red de entrega de contenido, servicios de seguridad y servicios de servidores de nombres de dominio distribuidos.

Acrónimos

ECS	Elastic Container Services
EC2	Elastic Compute Cloud
VPC	Virtual Private Cloud
VPN	Virtual Private Network
ACL	Control Access List
CDN	Content Delivery Network
ALB	Application Load Balancer
CNAME	Canonical Name
IaC Infrastructure as Code	Infrastructure as Code

Referencias

La arquitectura desplegada
sigue los lineamientos de buenas prácticas de los siguientes documentos:

Amazon Elastic Container Service - User Guide
https://docs.aws.amazon.com/AmazonECS/latest/developerguide/ecs-dg.pdf

Amazon Virtual Private Cloud - User Guide
https://docs.aws.amazon.com/vpc/latest/userguide/vpc-ug.pdf

Elastic Load Balancing - Application Load Balancers
https://docs.aws.amazon.com/elasticloadbalancing/latest/application/elb-ag.pdf

Amazon Simple Storage Service API Reference
https://docs.aws.amazon.com/AmazonS3/latest/API/s3-api.pdf

Terraform Documentation
https://www.terraform.io/docs/index.html

Gitlab CI/CD
https://docs.gitlab.com/ee/ci/

Referencia y Glosario de AWS
https://docs.aws.amazon.com/es_es/general/latest/gr/glos-chap.html

Descripción

Este documento se compone
principalmente de tres secciones que consisten en dos vistas arquitectónicas de la infraestructura desplegada, y una vista funcional detallada de la arquitectura de SILIM, adicional en cada sección se incluyen descripciones conceptuales para su correcta interpretación.

Representación de la arquitectura

Este documento presenta la arquitectura del sistema mediante tres vistas. La primera abarca la arquitectura como servicio SILIM de una manera macro, la segunda vista describe el funcionamiento de los micro servicios bajo docker y la tercera sección detalla la arquitectura desplegada de SILIM desde un punto de vista técnico.

Metas y restricciones de la arquitectura

Se tomaron en cuenta las siguientes metas y restricciones para el diseño de la arquitectura:

Metas

- Brindar una visión general del sistema mediante vistas lógicas de diseño. Se pretende disponer de un panorama claro del sistema a nivel de arquitectura como servicio SILIM y correlacionando las funcionalidades entre los componentes que lo conforman.
- Proveer una infraestructura que cumpla los pilares de la seguridad, integridad confidencialidad y disponibilidad de los sistemas y datos presentes en la arquitectura como servicio SILIM integrando procesos de CI/CD.

Restricciones del Sistema

- El proceso de despliegue para los componentes actuales y futuros se realizará mediante el proceso de IaC generando respaldo, versionamiento y auditorías sobre los diferentes entornos de la arquitectura como servicio SILIM.

- El proceso de liberación de nuevas versiones permite enviar cambios a los diferentes entornos de manera controlada mediante el sistema de control de versiones y procesos de CI/CD controlados por el área de software.

- El sistema funciona con bases de datos en RDS con replicación de datos en al menos 1 zona de disponibilidad diferente, asegurando su disponibilidad, protección e integridad. Adicionalmente se establecen planes de copias de seguridad con cifrado sobre las bases de datos de los ambientes productivos de SILIM.
- Se establecen subredes para segmentar el despliegue de entornos controlados y aseguramiento mediante ACLs para restringir el acceso a zonas core del sistema.
- La conexión a los recursos de la infraestructura de AWS se controla mediante conexiones VPN Cliente – Servidor que proporcionan comunicaciones seguras mediante certificados a las redes de los entornos core del sistema.
- La funcionalidad y privilegios de los componentes de la arquitectura como servicio SILIM dependen de políticas y roles IAM en formato JSON definidos mediante el proceso IaC. Su afinamiento controla los accesos y niveles de ejecución presente en la arquitectura que soporta el sistema.

Modelo conceptual de la arquitectura como servicio SILIM

La arquitectura como servicio SILIM que se utiliza para el sistema, funciona bajo el proceso de IaC, esto quiere decir que los despliegues iniciales y futuros son escritos como código y desplegados en el proveedor de nube predefinido, permitiendo generar una arquitectura versionada, protegida e inmutable.

Las subredes que se utilizan dentro de un VPC y entre cada una de ellas como ACL son utilizadas para filtrar y regular el tráfico entrante y saliente acorde al modelo de seguridad implementado. Por otro lado, la arquitectura es capaz de conectar mediante su perímetro, redes externas tipo VPN punto a punto, cliente-Servidor, logrando de esta manera integración con entornos remotos y aseguramiento en las conexiones.

Vista general infraestructura Cloud

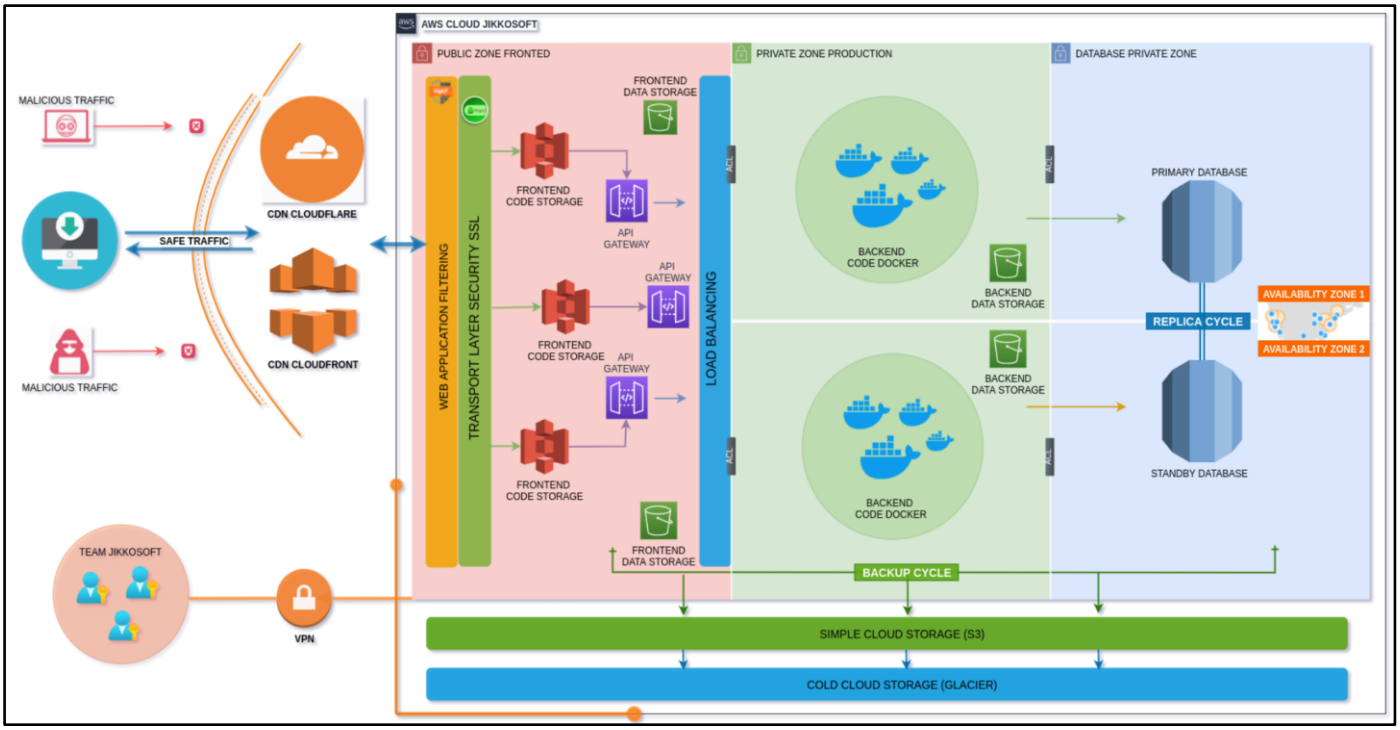


Ilustración 1. Diagrama infraestructura Cloud

Modelo conceptual de la arquitectura de micro servicios

La arquitectura como servicio SILIM comprende diferentes clústeres de micro servicios bajo ECS que soportan los diferentes entornos productivos y pre-productivos del sistema. Los despliegues de las funcionalidades actuales y futuras, se realizan mediante el proceso de integración continua, esto quiere decir que el sistema está en la capacidad de realizar integraciones de nuevas funcionalidades de manera continua y progresiva, monitoreando los diferentes estados que implica un correcto despliegue sin afectar la interacción del usuario.

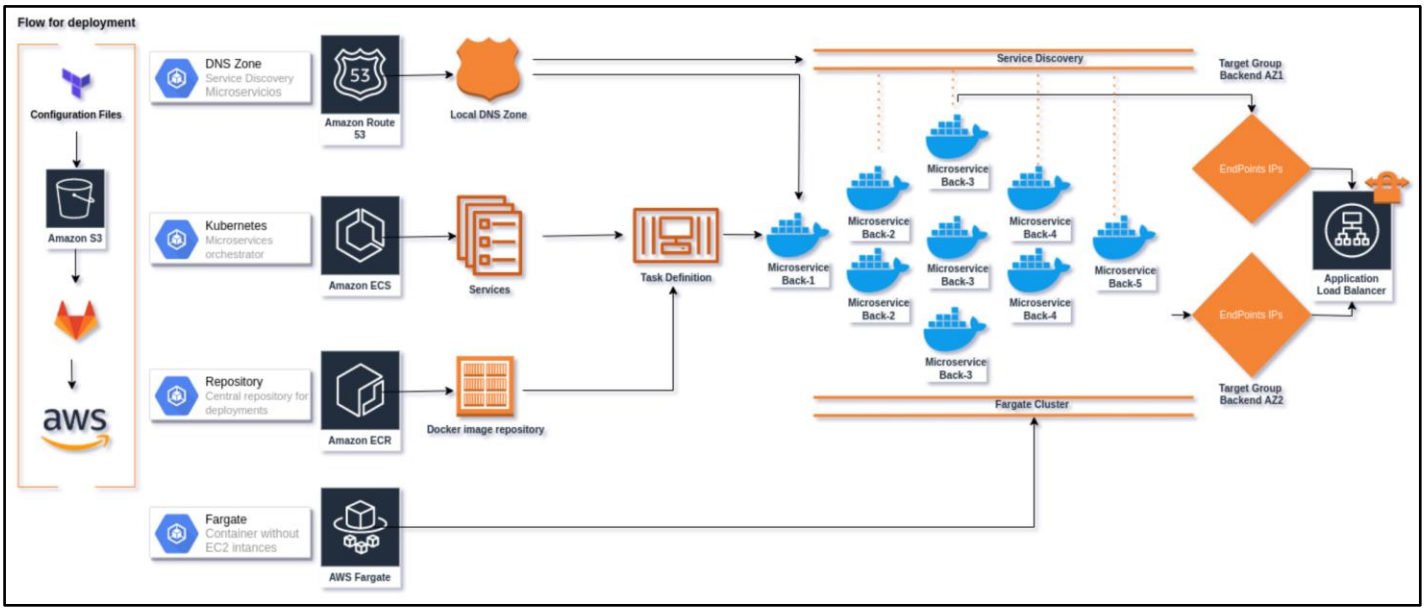


Ilustración 2. Diagrama de infraestructura de Micro servicios.

Modelo detallado de la arquitectura para SILIM

La arquitectura desplegada para SILIM se divide en diferentes entornos, algunos productivos y otros pre-productivos, aislando recursos de acuerdo al core del sistema y los entes que interactúan con la plataforma.

El componente “Frontend” arquitectado mediante SPA (single-page application) es soportado por sistemas CDN de distribución geolocalizada que optimizan las peticiones web de usuario final.

El componente “Backend” arquitectado principalmente mediante Application Load Balancer (ALB), permite escalar horizontalmente de acuerdo al volumen de peticiones y aumento de recursos en el cluster de microservicios.

El componente de “Databases” arquitectado permite conexiones seguras de los recursos de su propio entorno.

El componente “CI/CD” permite entregas de nuevas versiones de manera controlada, versionada y segura desde los repositorios privados del código fuente del sistema SILIM. Los procedimientos para los despliegues se ejecutan en cómputo preinstalado de Jikkosoft garantizando la seguridad del código fuente del sistema SILIM.

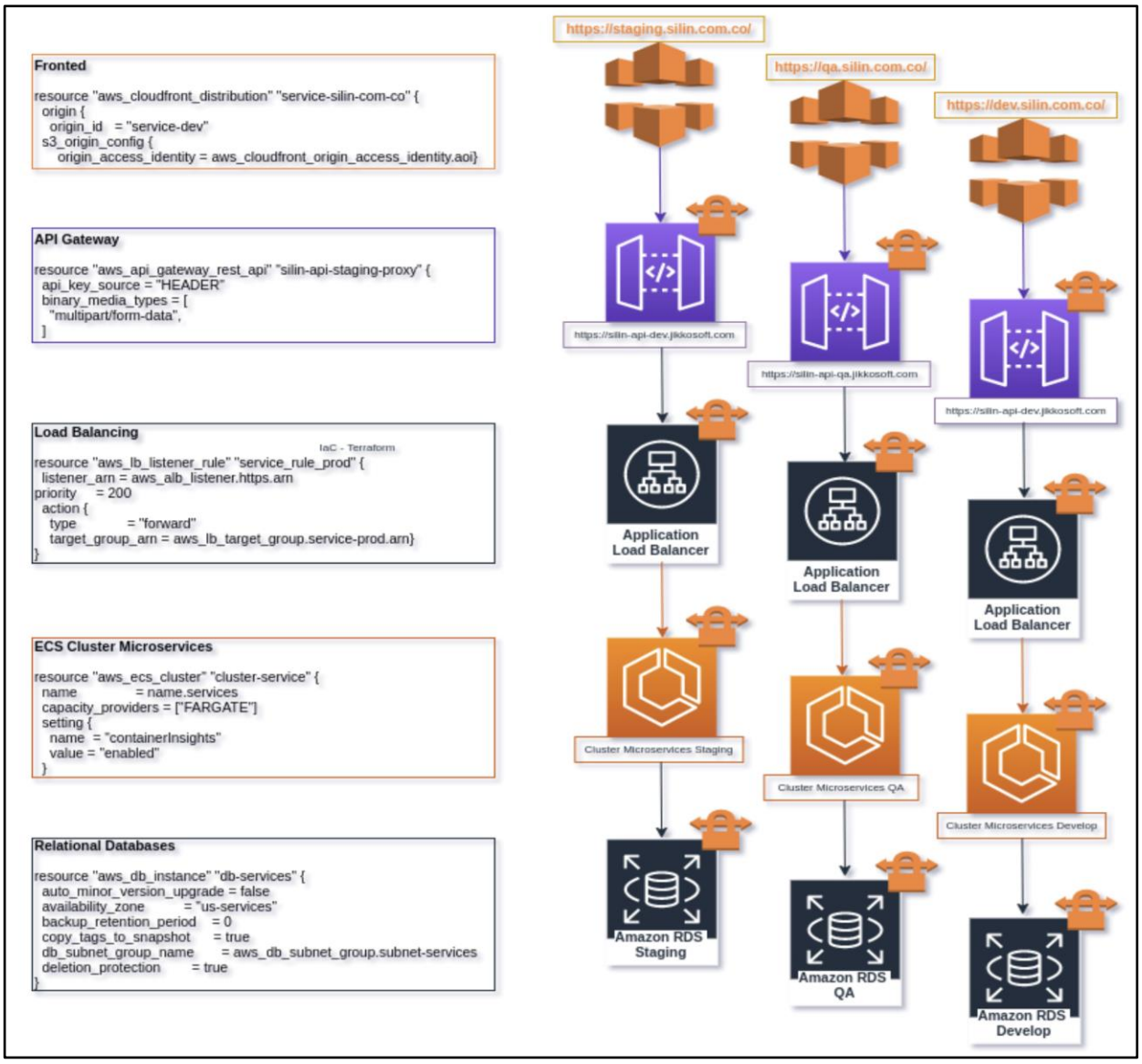


Ilustración 3. Diagrama detallado Infraestructura IaC de SILIM

Rendimiento y respaldo

Rendimiento

- El sistema permite el acceso concurrente de varios usuarios mediante su balanceador de carga de aplicaciones. Adicionalmente, el CDN optimiza el acceso a la información, puesto que el usuario llegará a aquellas copias de datos que se encuentren más próximas a su posición geográfica.
- La capa de seguridad detiene la mayor parte del tráfico malicioso antes de que llegue a los servidores de aplicaciones. En esta fase se analizan las amenazas potenciales en las solicitudes de los visitantes en función de una serie de características:

    - ➔ Dirección IP del visitante
    - ➔ Recursos solicitados.
    - ➔ Carga y frecuencia de solicitudes.
    - ➔ Reglas de firewall definidas previamente.

- Los micro servicios escalan horizontalmente, es decir, que con base en diferentes criterios se tienen predefinidos grupos de escalamiento, que detectan si algún parámetro sobrepasa el umbral definido en cuanto a memoria, costo en CPU o conexiones entrantes.
- Las bases de datos del sistema están ubicadas dentro del mismo backbone de red de los micro servicios permitiendo una mayor eficiencia en las transacciones.

Respaldo

- La información persistente se almacena en buckets de S3 con ciclo de vida, generando un sistema de copias de seguridad.
- Según los criterios de Retención y Rotación de las copias de seguridad, estas se van moviendo hacia almacenamiento frío tipo S3 Glacier para posteriormente eliminarse al cumplir su ciclo de retención.
- Cada componente computacional trabaja en paralelo en al menos dos zonas de disponibilidad y dos subredes del mismo VPC garantizando el acceso continuo al sistema.

Nicole Stephany Dosman
Gerente de Producto
Jikkosoft S.A.S

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1437-2022	**02**	lunes, 24 de octubre de 2022	**SUPERVISIÓN**	LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y TESORERIA SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO. DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y CIENCIA.

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT SAS	900.765.378	12-sep-2022	30-dic-2022	3,6	1,4	38,53%

5.8 Objeto del Contrato

ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE "SILIM" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LOS MÓDULOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA, COBRO COACTIVO Y COMERCIALIZADORA, GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
CUOTAS PARCIALES	5.10.1 Contrato Inicial	$ 1.439.000.000	3,63	1,40	38,53%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 1.439.000.000**	**3,63**	**1,40**	**38,53%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Ultimos dos Digitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2022-10 (Oct)	9441455006	18-oct-2022	78	13° día hábil	SI		1-sep-2022	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 179.875.000	$ 10.000.000	NO	No Aplica

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4 %	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ -**	**$ -**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1437-2022	02	lunes, 24 de octubre de 2022	SUPERVISIÓN	LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y TESORERIA SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO. DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y CIENCIA.

5. DATOS DEL CONTRATO						
5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT SAS	900.765.378	12-sep-2022	30-dic-2022	3,6	1,4	38,53%

9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Apica	No Aplica	No Aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1437-2022	02	lunes, 24 de octubre de 2022	SUPERVISIÓN	LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y TESORERIA SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO. DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y CIENCIA.

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT SAS	900.765.378	12-sep-2022	30-dic-2022	3,6	1,4	38,53%

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	,,,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	,,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1437-2022	02	lunes, 24 de octubre de 2022	SUPERVISIÓN	LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y TESORERIA SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO. DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y CIENCIA.

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT SAS	900.765.378	12-sep-2022	30-dic-2022	3,6	1,4	38,53%

3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1437-2022	02	lunes, 24 de octubre de 2022	SUPERVISIÓN	LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y TESORERIA SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO. DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y CIENCIA.

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT SAS	900.765.378	12-sep-2022	30-dic-2022	3,6	1,4	38,53%

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
3	Presentar el cronograma detallado y definitivo de las actividades, el cual deberá ser entregado al supervisor o supervisores para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Este cronograma en todo caso deberá respetar el plazo máximo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato. El cronograma, luego de su aprobación por parte del SUPERVISOR y avalado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, será obligatorio para EL CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente	1. Inicio y Planeación del proyecto	Se realizo entrega a la Alcaldía de Palmira de todos los documentos subsidiarios al proyecto de la fase de inicio y planeación: Acta de constitución del proyecto, Matriz de registro de interesados, Plan de alcance, Plan de calidad, Plan de riesgos, Plan de comunicaciones y Plan de Cronograma. Se realizo Kick off del proyecto con los interesados clave. Ver Anexo 1		https://drive.google.com/drive/folders/1s97lbjWUoZUlmXylN1vPB-nP2rY1zoR4
		Estado actual del Impuesto de Alumbrado Publico	Soporte: Se desarrollaron tres sesiones en sitio para conocer el estado actual del impuesto de alumbrado público en cada subsecretaría de la Alcaldía de Palmira de acuerdo con los requisitos legales relacionados con el procedimiento tributario. De lo anterior se hizo entrega de un documento donde se consigna la información entregada por la administración, que sirve de base para la debida migración al aplicativo SILIM. Ver Anexo 2		
		Cargue de información de las comercializadoras	El contratista entrego documento modelo de requerimiento ordinario de información para las comercializadoras, el cual fue aprobado por la Alcaldía del Palmira. Dicho documento fue enviado y notificado a las comercializadoras. Se inicia la etapa de capacitación a las comercializadoras para el debido cargue de información, según lo solicitado en el requerimiento ordinario. Ver Anexo 3		
		Arquitectura como servicio SILIM	El contratista entrega documento donde se presenta a alto nivel las especificaciones de la arquitectura como servicio para la solución tecnológica SILIM. Ver Anexo 4		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1437-2022	02	lunes, 24 de octubre de 2022	SUPERVISIÓN	LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y TESORERIA SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO. DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y CIENCIA.

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT SAS	900.765.378	12-sep-2022	30-dic-2022	3,6	1,4	38,53%

Liquidación Retroactiva	El contratista inicia la etapa de migración de toda la información encontrada en SILIM versión anterior. igualmente, en esta etapa se avanza en la parametrización de plantillas entregadas por la Alcaldía de Palmira para sus procesos tributarios (facturas, liquidaciones oficiales, notificaciones y demás)
Capacitación Portales SILIM	El contratista realiza avance en la presente etapa se da por la presentación de los flujos BPMN a los interesados de la Alcaldía para cada uno de los módulos del aplicativo SILIM.
Integraciones	El contratista identifican las necesidades de integración de la Alcaldía de Palmira con el aplicativo SILIM. Se realizan las primeras reuniones de entendimiento y levantamiento de requerimientos para las integraciones.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 1.439.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 1.439.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 719.500.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 62,5%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 539625000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 179.875.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 539.625.000	$ 899.375.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 1.439.000.000**	**$ 1.439.000.000**	**62,50%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

11. OBSERVACIONES

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1437-2022	**02**	lunes, 24 de octubre de 2022	**SUPERVISIÓN**	LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y TESORERIA SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO. DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y CIENCIA.

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT SAS	900.765.378	12-sep-2022	30-dic-2022	3,6	1,4	38,53%

Se debe cumplir a conformidad de acuerdo al objeto del contrato, se anexa informe de actividades, planilla de pago salud, pensión y ARL

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **24** dias del mes de **Octubre** del año **2022**

SUBSECRETARIA DE INGRESO Y TESORERIA

SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVC

DIRECTOR DE TIyC

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ARL

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ME PERMITO CERTIFICAR QUE:

La empresa **JIKKOSOFT S.A.S con NIT. 900.765.378-6** ha cumplido en forma oportuna y se encuentra al día en el pago de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social en cuanto a los sistemas de salud, pensión, ARL y cajas de Compensación familiar.

Como constancia de lo anterior, se expide la presente en la ciudad de Cali, el día 19 de octubre de 2022.

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
C.C. 6.200.714
REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA GIRALDO OBANDO
C.C. 1.130.669.474
REVISOR FISCAL
T.P. 191998-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900765378	6	JIKKOSOFTWARE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CC Unicentro Ed. Panamericana Of. 511	CALI-VALLE	4854465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1711415828	9441455006	E	2022/10/20	2022/10/18	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$54,004,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (33 Afiliados)																													

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: RIESGO1 (33 Afiliados) | | |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ANTIOQUIA (9 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO I (9 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)																														
36	CC	1152464707	ALVAREZ LONDOÑO SULIANY																		23030 1	30	EPS010	30	CCF03	30	14-11	30	0.522%	30	Si
37	CC	1214734669	BERRIO HIGUITA MARIA CAMILA								X										23020 1	30	EPS010	30	CCF03	30	14-11	30	0.522%	30	Si
38	CC	1036649665	CASTRO MUÑOZ CAROLIN																		23030 1	30	EPS010	30	CCF03	30	14-11	30	0.522%	30	Si
39	CC	1007942287	COCHERO FLORIAN JUAN DAVID																			0	CCFC55	30		0	14-11	30	0.522%	0	No
40	CC	1000902839	GRANDA GALLEGO SEBASTIAN																		23100 1	30	EPS040	30	CCF03	30	14-11	30	0.522%	30	Si
41	CC	1000438288	HURTADO MUÑOZ YERALDINE																			0	EPS010	30		0	14-11	30	0.522%	0	No
42	CC	1040756442	JARAMILLO GIRALDO XIOMARA								X										23020 1	30	EPS010	30	CCF03	30	14-11	30	0.522%	30	Si
43	CC	1037635695	MENESES HERNANDEZ MARIANA SOFIA																		23030 1	30	EPS010	30	CCF03	30	14-11	30	0.522%	30	Si
44	CC	1035441328	TABORDA URREGO CATALINA											X							23100 1	30	EPS010	30	CCF03	0	14-11	30	0.000%	0	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BOGOTA (6 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: BOGOTA (6 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																														
45	CC	1026250187	CUBILLOS ORTEGON JULIAN DAVID																		23030 1	30	EPS005	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si
46	CC	1020782499	GARCIA CORTES LUISA FERNANDA																		23100 1	30	EPS005	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si
47	CC	79218992	GARZON PEÑA IVAN DARIO																		23020 1	30	EPS008	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si
48	CC	52702238	PARRA GRANADOS SANDRA MILENA								X										25-14	30	EPS017	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si
49	CC	1020837299	RUBIO TAPIAS JUAN FELIPE																		23020 1	30	EPS005	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si
50	CC	1144131683	SOLANO GARCIA VIVIAN JULIETH																		23030 1	30	EPS008	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ARMENIA (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																														
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																														
51	CC	1094945696	CUELLAR VARGAS DANIELA																		23100 1	30	EPS010	30	CCF43	30	14-11	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: SOLEDAD ATLANTICO (2 Afiliados)																														

| Centro de Trabajo: RIESGO I (2 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900765378	6	JIKKOSOFTWARE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CC Unicentro Ed. Panamericana Of. 511	CALI-VALLE	4854465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1711415828	9441455006	E	2022/10/20	2022/10/18	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$54,004,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				54	$33,725,000	$0	$0	$33,725,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	$11,623,600	$0	$0	$11,623,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$4,167,000	$0	$0	$4,167,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$9,659,900	$0	$0	$9,659,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$4,427,300	$0	$0	$4,427,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$3,847,200	$0	$0	$3,847,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$1,049,700	$0	$0	$1,049,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	57	$1,049,700	$0	$0	$1,049,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 10)				54	$7,996,800	$0	$0	$7,996,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$286,400	$0	$0	$286,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$228,200	$0	$0	$228,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$272,100	$0	$0	$272,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	32	$5,178,500	$0	$0	$5,178,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	7	$663,500	$0	$0	$663,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$72,800	$0	$0	$72,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$186,400	$0	$0	$186,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$867,700	$0	$0	$867,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$169,200	$0	$0	$169,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				57	$10,165,400	$0	$0	$10,165,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$125,000	$0	$0	$125,000
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$125,000	$0	$0	$125,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$1,534,800	$0	$0	$1,534,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$432,000	$0	$0	$432,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$104,500	$0	$0	$104,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$3,152,200	$0	$0	$3,152,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$326,300	$0	$0	$326,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$267,100	$0	$0	$267,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$2,127,000	$0	$0	$2,127,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$621,400	$0	$0	$621,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,150,100	$0	$0	$1,150,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$200,000	$0	$0	$200,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900765378	6	JIKKOSOFTWARE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CC Unicentro Ed. Panamericana Of. 511	CALI-VALLE	4854465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1711415828	9441455006	E	2022/10/20	2022/10/18	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$54,004,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$640,300	$0	$0	$640,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$640,300	$0	$0	$640,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$426,900	$0	$0	$426,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$426,900	$0	$0	$426,900
TOTAL				57	$54,004,100	$0	$0	$54,004,100

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C6DC40F4AF5496F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA GIRALDO OBANDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130669474 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 191998-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.669.474**

GIRALDO OBANDO

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1986**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-2005 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00245947-F-1130669474-20100724 **0022**986233A 3 2740791920


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
191998-T
LINA MARCELA
GIRALDO OBANDO
C.C. 1130669474
RESOLUCION INSCRIPCION 1182
FECHA 16/07/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
204241


193116
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com